



LOGROS DE LA GESTIÓN DEL PRIMER AÑO Y DELINEAMIENTO DE LAS
METAS MINISTERIALES 1991

La política del Ministerio de Agricultura se centra en tres objetivos principales: fomentar la producción, enfrentar la pobreza rural y avanzar en la perspectiva de un desarrollo sustentable para elevar y mejorar la calidad de vida de la población que participa de la actividad agrícola.

Además, como uno de los fines pertinentes primordiales para 1991 el Minagri contempla la modernización institucional como una forma de dotar de mayores capacidades operativas a sus distintos Servicios, para lo cual se ha avanzado en la negociación con el BID y con el BIRF.

1. LOGROS DEL ÚLTIMO AÑO

Una de las principales metas alcanzadas ha sido el fortalecimiento y aumento de cobertura del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, que durante este período ha aumentado de 20.000 agricultores atendidos a 33.800, dentro de su programa de transferencia tecnológica.

Por otra parte, la decidida acción del Gobierno por enfrentar el problema del endeudamiento agrícola campesino o "cartera vencida de los pobres" como la hemos llamado, permitió el saneamiento total de los deudores de INDAP al año 1983, ya sea condonando las deudas en el caso de créditos de sustentación social o reprogramando las obligaciones de pago.

Dentro de este ámbito, la ley de recuperación del IVA para los pequeños productores -de muy reciente aprobación por parte del Parlamento- permite a una gran cantidad de agricultores incorporarse al mercado formal con el beneficio de recuperar hasta un 70 por ciento del valor del IVA acumulado por sus compras de insumos agrícolas, dinero que antes no retornaba a los productores.

También en relación a los sectores más pobres del campo se ha formulado proyectos específicos de desarrollo rural que se

orientan a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo optando a financiamiento de la cooperación bilateral.

Asimismo, a través del convenio INDAP-FOSIS, se formularon más de ciento treinta y cuatro pequeños proyectos de riego que cubren una superficie superior a las dieciseis mil hectáreas y atenderían alrededor de nueve mil familias.

En cuanto a las políticas generales del Ministerio de Agricultura, se destaca el diseño de la política triguera que normalizó el mercado del trigo. Se inició dicha política modificando la tabla de precio de compra del cereal, de manera de hacerla coherente con las previsiones de precios internacionales y para regular el mercado interno. Asimismo, se señaló oportunamente, antes de las siembras, el precio al cual COTRISA compraría el trigo a la cosecha siguiente, con lo cual se dio certeza a los productores y se mantuvo la producción nacional en términos adecuados a las necesidades del país. Ahora que prácticamente culmina el período de mayor comercialización del trigo, podemos afirmar que la política ha sido plenamente exitosa y se espera para la temporada 91-92 la total normalización de stocks de COTRISA, con el consiguiente menor costo fiscal.

En el vino también se terminó el período de bajas sucesivas del precio y de pérdida de calidad de la producción. El mayor interés de la autoridad expresado en la conformación de la Comisión del Vino, la fiscalización del destino de los excedentes de uva de exportación y los proyectos de desarrollo orientados al cambio de cepas, contribuyen a terminar con esa tendencia negativa del rubro que afectaba principalmente a los pequeños productores de secano de la VII y VIII regiones. Durante esta temporada se incrementaron notoriamente las exportaciones de vino pasando de representar un 10% del total producido en 1989 a un 17% de lo producido en 1990.

Durante 1990 las exportaciones de frutas frescas recuperaron una tasa de crecimiento más estable y positiva llegando a un 18% el incremento en volumen y 35% el crecimiento en valor exportado. También la producción de leche en 1990 tuvo un proceso de expansión. La compra de leche fresca por parte de empresas

locales alcanzó un crecimiento cercano al 16%, con un volumen de recepción superior a los 890 millones de litros. Sin duda, el conjunto de medidas adoptadas como valor mínimo aduanero, sobretasas temporales y medidas antidumping, dieron la seguridad que la producción nacional necesitaba.

En carne, en un contexto de crecimiento productivo, se formuló un proyecto de ley de certificación de calidad que será debatido en el Parlamento durante el presente año.

Por otra parte, es básico señalar que Chile logró en materia de comercio internacional agrícola una plena inserción, participando de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT, precisamente en el período en que este Acuerdo entró a una etapa crítica, por el desencuentro de las políticas de Estados Unidos y de la Comunidad Europea. Como parte del esfuerzo de inserción internacional y de ampliación de nuestras expectativas de desarrollo futuro, estamos explorando con detención las posibilidades y desafíos que se abren con la integración económica, aclarando en el seno de CONASUR los lineamientos estratégicos de integración sectorial, toda vez que en marzo de 1991 se constituyó el MERCOSUR, del cual Chile no participó.

La forestación alcanzó las 100.000 hectáreas. Las exportaciones fueron de 855 millones de dólares y la inversión comprometida y en ejecución será de 2.500 millones de dólares hasta 1994. En este rubro, cabe destacar el espíritu que ha animado al Gobierno en el sentido de establecer por primera vez en Chile, una política respecto del Bosque Nativo para lograr su manejo y aprovechamiento racional, la cual culmina este año, en su formulación en consulta con el sector privado.

Teniendo presente que la pobreza rural, por sus carencias energéticas contribuye a la depredación del bosque, CONAF ha retomado la producción de plantas y apoyo técnico para forestar áreas restringidas de propietarios rurales en extrema pobreza. Este año se dispone de 7.000.000 de plantas y se beneficiará aproximadamente 5.000 familias. Este programa se ampliará sustancialmente el próximo año en virtud de convenios para

trabajar en conjunto con INDAP y FOSIS.

Materializando la voluntad política de preservar el medio ambiente, mediante el Decreto Supremo N° 43 se declaró como monumento natural a la especie autóctona Araucaria Araucana, el cual impide su explotación y corta indiscriminada.

Por otra parte, casi al inicio de nuestra gestión gubernamental las medidas de control y cuarentena permitieron a través del Servicio Agrícola y Ganadero erradicar un foco de la mosca de la fruta en Los Andes. Así, continuaron las exportaciones de frutas sin que se provocaran trastornos adicionales a los exportadores de la zona. Durante 1991 se declaró un foco en la ciudad de Coquimbo, el que está siendo combatido adecuadamente por medio de recursos adicionales del SAG.

En el camino de la integración, el SAG desarrolló un proyecto de reforzamiento de las barreras internacionales con especial énfasis en los nuevos pasos que se establecieron con Argentina con el objeto de asegurar la sanidad zoo y fitosanitaria, importante patrimonio de nuestro país.

Después de tres años seguidos de sequía, el país se ha visto enfrentado a una crítica situación en la III, IV, V, VI regiones donde el problema de falta de lluvias ha afectado principalmente a los agricultores de secano.

El Gobierno mediante la creación de la Comisión Nacional de Sequía que ha presidido el Director Nacional de INDAP, ha entregado o coordinado la entrega de más de 4.000 millones de pesos en ayuda extraordinaria, destinados a paliar los graves efectos de la falta de agua. Al respecto, se ha recurrido a la declaración de zonas de catástrofe. Así, se han generado planes de empleo extraordinarios; entrega de raciones de forraje y alimentos; obras de regadío; obras civiles y mejoramiento de cuencas.

Actualmente, se está discutiendo un convenio de SAG con la FACH, para que esta última institución colabore, utilizando sus aviones,

en el estímulo artificial de precipitaciones.

En las últimas semanas, con el apareamiento de brotes de cólera en la Región Metropolitana se puso en marcha un dispositivo preparado con antelación por los Subsecretarios de Salud, Pesca y Agricultura, que en lo específico para el sector ha significado la colocación de barreras para impedir la salida de hortalizas fuera de la Región Metropolitana que pudieren haber infestado otras áreas, la certificación en origen para las hortalizas regadas con agua de pozo y el estudio de créditos especiales para los productores que se ven forzados a realizar cambio de cultivos en la próxima temporada.

2. TAREAS DE LOS SERVICIOS PARA 1991

2.1. División de Estudios y Presupuesto (DEP)

Tramitación de la ley constitutiva de la Oficina de Estudios y Política Agraria. Se trata de crear ODEPA a partir de la actual DEP, como un Servicio centralizado, con la función principal de generar información suficiente, adecuada y oportuna para los agentes del sector, y elaborar y proponer políticas compatibles con los objetivos estratégicos del Ministerio.

Además, se espera incrementar sustantivamente la difusión de información generada en el sector agropecuario, a través de publicaciones y medios disponibles en el Minagri.

2.2. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Con el Programa de Asistencia Crediticia se proyecta cubrir durante 1991 un total de 78.000 beneficiarios, con una atención orientada principalmente al sector minifundista, y a través del Programa de Transferencia Tecnológica (PTT) se reorientarán los programas de asistencia tecnológica hacia los sectores más postergados de la agricultura. Del total de beneficiarios los PTT Básica cubrirán a un 62 por ciento, en

tanto que el PTT integral llegará al 38 por ciento restante.

2.3. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

- a) Programa de Protección Agrícola y Pecuaria, en los que se destacan acciones de control y erradicación de la Fiebre Aftosa, de control de la Polilla del Brote y erradicación de la Mosca de la Fruta.
- b) Programa de Protección de los Recursos Naturales, el que contempla la reiniciación de acciones en conservación de suelos.

2.4. Corporación Nacional Forestal (CONAF)

- a) Programa de Patrimonio Silvestre
- b) Programa de Manejo del Fuego
- c) Programa de Administración y Control Forestal
- d) Programa de Manejo y Desarrollo Forestal.

Una de las preocupaciones principales de la CONAF es la elaboración del Proyecto de Ley de Incentivo al Bosque Nativo, el cual permitirá bonificar las intervenciones de mejoramiento de dichos recursos.

2.5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

- a) Programa de Investigación (en producción animal y vegetal, sanidad vegetal, recursos del medio ambiente, nuevas tecnologías)
- b) Programa de Transferencia de Tecnología (están en ejecución 21 Grupos de Transferencia Tecnológica y 20 Centros de Asistencia y Transferencia Tecnológica; Programa de Servicios (producción de semillas certificadas, análisis de laboratorio, etc); Programa de Producción Agropecuaria (el INIA genera una producción comercializable principalmente en leche, vinos, vacunos, ovinos, lanas y frutas).

3. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA A LA FECHA

Dentro de este marco, principal relevancia ha tenido el fortalecimiento y aumento de cobertura de INDAP que ha

aumentado de 20.000 agricultores atendidos a 33.000. En 1991, se llegará a 43.300 pequeños productores cubiertos por el Programa de Asistencia Tecnológica.

Por otra parte, la decidida acción del Gobierno por enfrentar el problema del endeudamiento agrícola campesino o "cartera vencida de los pobres", permitió el saneamiento total de los deudores de INDAP, ya sea condonando las deudas en el caso de créditos de sustentación social o reprogramando las obligaciones de pago.

Dentro de este ámbito, la ley de recuperación del IVA para los pequeños productores permite a partir de junio de 1991, a una gran cantidad de agricultores incorporarse al beneficio de recuperar hasta un 70 por ciento del valor del IVA acumulado por sus compras de insumos agrícolas, dinero que antes no retornaba a los productores.

En cuanto a las políticas generales del Minagri, se destaca el nuevo diseño de la política triguera que normalizó el mercado del trigo. La banda de precios y la tabla de precios de COTRISA, han sido ajustadas conforme a las necesidades de producción nacional y a las señales del mercado externo.

Por otra parte, es básico señalar que Chile, ha establecido, en materia de comercio internacional agrícola, una plena inserción en los foros como Grupo Cairns y el GATT. Como parte del esfuerzo de inserción internacional se está explorando con detención las posibilidades y desafíos que se abren con la integración económica, clarificando en el seno de CONASUR los lineamientos estratégicos de integración sectorial, toda vez que en marzo de 1991 se constituyó el MERCOSUR del cual Chile no participó.

En el sector silvícola, la forestación alcanzó las 100.000 hectáreas. Las exportaciones fueron de 855 millones de dólares y la inversión comprometida y en ejecución será de 2.500 millones de dólares hasta 1994. Por primera vez en Chile se diseña una política de Manejo del Bosque Nativo,

para lograr su manejo racional, de modo tal de garantizar su aprovechamiento para las generaciones venideras.

Teniendo presente que la pobreza rural, por sus carencias energéticas contribuye a la depredación del bosque, CONAF ha retomado la producción de plantas y apoyo técnico para forestar áreas restringidas de propietarios rurales en extrema pobreza. Este año se dispone de 7 millones de plantas y con las que se beneficiará aproximadamente a 5 mil familias. Este programa se ampliará sustancialmente el próximo año en virtud de convenios para trabajar en conjunto con INDAP y FOSIS.

Recientemente apareció una nueva infestación de Mosca de la Fruta en la Región de Coquimbo, la que ha sido controlada con éxito en breve tiempo, sin interferir las exportaciones frutícolas.

En el camino de la integración, el SAG desarrolló un proyecto de reforzamiento de las barreras internacionales con especial énfasis en los nuevos pasos que se establecieron con Argentina, con el objeto de asegurar la sanidad zoo y fitosanitaria del país.

En este punto cabe mencionar la labor desarrollada a partir del brote de cólera en Chile. El SAG ha establecido nuevas barreras alrededor de la Región Metropolitana, para impedir el transporte de hortalizas que crecen a ras del suelo y que son regadas con aguas servidas, fuera de la Región. Se ha hecho necesario controlar el transporte de dichos productos al resto del país, para impedir la diseminación de la patología y, a su vez, evitar que se confundan hortalizas contaminadas con aquellas producidas en otras regiones y que están libres de contaminación por aguas servidas.

Además, se dispone que los productores que cultivan hortalizas regadas con aguas no contaminadas, como por ejemplo de pozos profundos, puedan requerir en la Oficina del SAG correspondiente a la ubicación de su predio, que

funcionarios de este Servicio verifiquen el origen de la producción, la calidad del agua de riego, superficie, especies que se cultivan, rendimiento y cosecha esperada. Al momento de la cosecha un inspector del SAG controlará la carga de los camiones, los cuales serán debidamente encarpados y sellados.

Por otra parte, el Minagri se encuentra estudiando la posibilidad y los caminos a seguir para incentivar el cambio de cultivos en zonas contaminadas.

Después de tres años seguidos de sequía, el país se ha visto enfrentado a una crítica situación en las Regiones III, IV, V y VI especialmente. Mediante la creación de la Comisión Nacional de Sequía, centrada en INDAP, el Gobierno ha entregado más de 2.000 millones de pesos en programas de ayuda orientados a paliar los graves efectos de la falta de agua, a través de la declaración de zonas de catástrofe.

4. TAREAS PENDIENTES

4.1. División de Estudios y Presupuesto (DEP)

- Se constituirán nuevas comisiones por rubro.
- Se continuará mejorando el sistema de control de gestión institucional.
- Se dictarán las bandas de precios para aceite y azúcar.
- Si es aprobado por el Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN, el proyecto de Modernización de la DEP será presentado a financiamiento del BID.

4.2. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

- Se cumplirá en forma adecuada las metas antes mencionadas en cuanto a crédito, transferencia tecnológica, saneamiento deudores, saneamiento títulos indígenas y subsidio de riego para campesinos.
- Presentación al Ejecutivo, para su aprobación, del anteproyecto de modificación de la ley orgánica de INDAP y posterior envío al Congreso Nacional.

4.3. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

- Construcción de Laboratorio Irradiación de Insectos en Arica.
- Comenzará a construirse en Septiembre el Centro de Inspección Fitozoosanitaria Los Libertadores.
- Mejoramiento de infraestructura del Centro de Inspección Fitozoosanitaria Pajaritos en la X Región.
- Se efectuarán estudios relativos a salinidad de suelos, contaminación minera, erosión y reiniciación de acciones de conservación de suelos.

4.4. Corporación Nacional Forestal (CONAF)

- Trabajos de viverización para los proyectos de plantación dendroenergéticos a pequeños propietarios y arborización urbana.
- Declaración de 5 nuevas áreas silvestres protegidas por término de los trabajos de delimitación y caracterización de las mismas.

4.5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

- Posible ampliación de actividades dependientes esencialmente de la concreción del crédito BID II.
- Establecimiento de una Estación Experimental en el Norte Chico.

MAYO 1991